



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24394

07/12/2017

62529

AUTOR/A: PRENDES PRENDES, José Ignacio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la voluntad del Gobierno, a través de ADIF y del Ministerio de Fomento, es abordar mediante un planteamiento definitivo la variante de Pajares. Cuando se solicitaron fondos de la Unión Europea para cofinanciar esta gran obra, se planteó como parámetros condicionantes de la concesión de financiación, que la variante se ejecutara en ancho internacional. Aunque posteriormente se planteó como posibilidad una fase intermedia con tendido en ancho ibérico, habría que abordar en ese caso la solución definitiva con las afecciones que lógicamente el cambio de vía supondría para los usuarios asturianos.

Además, hay otros condicionantes que han surgido con posterioridad a la decisión de abrir solo uno de los tubos, como es la entrada de las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad en el año 2014. Si solo se pusiera en servicio un túnel esto llevaría a la necesidad en un momento posterior de tener que cerrar el servicio del túnel primero, porque las salidas de evacuación o de emergencia no son compatibles con las obras en el segundo túnel de forma simultánea, con lo cual en algún momento se tendría que suspender el tránsito del tren por el túnel primero. Estas circunstancias aconsejan abordar de forma definitiva la infraestructura poniendo en servicio los dos tubos.

Madrid, 02 de marzo de 2018